

Barclays Pensión PLUS 2, Plan de Pensiones

Con este Plan de Pensiones obtenga al final del periodo de 5 años:

- El 16% de revalorización de su inversión (3,01% TAE)¹

La seguridad de tener garantizado al vencimiento¹, es decir el 20 de julio de 2016 el 100% de su inversión inicial. La garantía la otorga Barclays Bank, S.A.²

Además de esa garantía obtendrá, una rentabilidad asegurada del 16% (3,01% TAE)¹ a los 5 años (de 20 de julio de 2011 al 20 de julio de 2016) sobre el valor de los derechos consolidados/económicos existentes en el Plan el día 20 de julio de 2011.

Aprovéchese de una oportunidad excepcional. Tiene hasta el 19 de julio de 2011 (o hasta que se cubran los primeros 30.000.000 € de la garantía) para contratarlo.

Y además, ahora, obtendrá el **1%** del importe aportado o traspasado desde otra entidad³. Consulte en cualquier oficina Barclays los detalles de esta promoción.



¹Atendiendo a las condiciones de la garantía otorgada por Barclays Bank, S.A.

² En caso de producirse la diferencia que es objeto de la presente garantía y de que se cumplan las condiciones a que queda sujeta, el importe percibido estará sujeto a la tributación vigente. Contratable exclusivamente desde el 07/06/2011 y hasta el 19/07/2011 o hasta cubrir 30 millones de euros. Comisión de Gestión: 1,30%. Comisión de depósito: 0,20%. En caso de traslado de derechos consolidados/económicos procedentes de otro plan, sólo se tendrán en cuenta a efectos de la garantía, los aportados en el plan "Barclays Pensión Plus 2 Plan de Pensiones" hasta el 20 de julio de 2011. En caso de que se movilicen total o parcialmente los derechos consolidados/económicos en el Plan, incluido el cobro de los derechos consolidados por la ocurrencia de alguno de los supuestos de excepcional liquidez previstos en el Plan (enfermedad grave o paro de larga duración), la garantía solamente se aplicará en relación con los derechos consolidados/económicos del partícipe/beneficiario de los que éste continúe siendo titular en el Plan el día 20 de julio de 2016. La Entidad Gestora y Promotora del Plan denominado "Barclays Pensión Plus 2 Plan de Pensiones" es CNP BARCLAYS VIDA Y PENSIONES, Cía Seguros, S.A. (con nº de Registro en la DGSFP C-0159), siendo la Entidad Depositaria Barclays Bank, S.A. (con nº de Registro D-007) y dicho Plan se encuentra debidamente inscrito en el Registro Administrativo Especial de la DGSFP. Las Especificaciones del Plan y demás documentación legal del Plan y Fondo de Pensiones donde se integra el Plan se encuentran a disposición de los Clientes, de forma gratuita en la Entidad Gestora y en cualquiera de las oficinas Barclays. Barclays se reserva el derecho de dejar de comercializar esta oferta sin previo aviso. Por razones operativas y legales esta oferta no está dirigida a personas físicas residentes en Estados Unidos (política US Person) o personas jurídicas. Esta oferta no es acumulable a otras ofertas de Planes de Pensiones de CNP BARCLAYS VIDA Y PENSIONES, Cía de Seguros, S.A.

³La bonificación dineraria del 1% tiene la consideración de rendimientos del capital mobiliario, sujeto a retención a cuenta del IRPF que soportará el cliente.